

BASES PROMOCION

SORTEO DE UN COCHE EN CENTROS DE FORMACIÓN VIAL AGUILAR S.L.

1.- Entidad organizadora y duración de la promoción

Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. con domicilio social en Calle José Cruz Conde 11, 1ª Planta, 14008, Córdoba, va a desarrollar una promoción que durará desde el 1 de enero de 2.009 al 31 de diciembre de 2009 (en adelante periodo promocional).

Para el desarrollo técnico de la promoción, Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. contará con la plataforma de sus Centros de Formación Vial ubicados en Córdoba capital y Pozoblanco, que serán los encargados de canalizar el tráfico de participantes.

2.- Finalidad de la promoción

La presente promoción tendrá la finalidad de incrementar y fidelizar la clientela o alumnado de sus Centros de Formación Vial.

3.- Legitimación para participar en la promoción

Podrán participar en la promoción todos aquellos alumnos que se hayan matriculado formalmente durante el periodo promocional en alguno de nuestros Centros de Formación Vial y que cumplan las siguientes premisas:

Los alumnos que se hayan matriculado entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de octubre de 2009, deberán tener aprobada la parte teórica y práctica, habiendo así obtenido el permiso al que se optara. En este sentido, estos mismos, deberán encontrarse, a la fecha de celebración del sorteo, al corriente de todos los pagos pendientes, sin excepción.

Los alumnos matriculados entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, bastará con que a la fecha de celebración del sorteo se encuentren matriculados en nuestros Centros de Formación Vial y estén al corriente de cuantos debitos y pagos se hubieran generado hasta dicha fecha, igualmente sin excepción.

4.- Mecánica de la promoción

Durante el Periodo Promocional, los Centros de Formación Vial Aguilar, asignarán y entregarán una papeleta con un número. La asignación será sucesiva y correlativa, comenzando por el número uno y finalizando con el número que correlativamente se asigne al último alumno que cumpla con los requisitos de asignación de papeletas.

La entrega de papeleta y asignación de números se realizará de la forma siguiente:

Los alumnos matriculados entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de octubre de 2009, recibirán la papeleta con el número una vez reciba permiso de conducir al que optara, y para ello deberá encontrarse al corriente y liquidado de pagos pendientes.

Los alumnos matriculados entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, obtendrán una papeleta con un número por cada matrícula realizada formalmente, independientemente de que sea una misma persona.

Entrarán en sorteo sólo las papeletas y números que, previa comprobación antes del sorteo, correspondan a alumnos que realmente a la fecha de celebración del mismo estén al corriente de los pagos como se ha descrito anteriormente de las presentes bases. En este sentido, las papeletas de los alumnos que no se encuentren al día en cuanto a pagos y débitos, serán desechadas no entrando en sorteo.

5.- Sorteo

Con todos los números asignados durante el periodo promocional a través de nuestros Centros de Formación Vial, se realizará un único sorteo ante Notario.

La celebración del sorteo tendrá lugar el día 25 de enero de 2010 a las 12:00 horas en nuestro Centro de Formación Vial Aguilar ubicado en Calle Cruz Conde nº 11, 1ª planta, de Córdoba.

Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. se reserva el derecho a modificar fecha y horario del sorteo inicialmente determinadas en el caso de que existiera alguna causa justificada que no permitiera su celebración en el momento previsto.

Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. se pondrá en contacto telefónicamente con el ganador. Si el contacto con el ganador no es posible, Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. se pondrá en contacto con este dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación del premio, solicitando al ganador los datos y documentos de identificación y fiscales necesarios para la entrega del premio. El premio es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, cesión o transmisión alguna.

6.- Descripción y entrega de los premios

Se sorteará un premio consistente en un vehículo usado para autoescuela marca SEAT Modelo IBIZA 1.4 TDI cuya primera matriculación fue el 11 de Octubre de 2.005, cuya matrícula es 7536 DRL. Los gastos que se ocasionen por el cambio de uso de vehículo de autoescuela a particular, así como todos los impuestos y gastos derivados de la transmisión y entrega del vehículo al ganador correrán por cuenta de este.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a las pertinentes obligaciones fiscales que le correspondan.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no

podrá, en ningún caso, transferirlo, canjearlo por otro distinto o por su importe en metálico.

7.- Cesión de derechos de imagen

El ganador autoriza a Centros de Formación Vial Aguilar, S.L. a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

8.- Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante Notario y podrán además ser consultadas por los participantes.

Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Centro de Formación Vial Aguilar, S.L. se compromete a que si fuera necesario aplazar, modificar o anular la promoción, se dará a conocer esta circunstancia con el mismo grado de publicidad que las presentes bases.